

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00299-00  
Auto de Trámite.

Santiago de Cali, diciembre 2 de 2021

Revisada la solicitud procedente de la CANCELLERIA DE COLOMBIA S-GACCJ-21-019865 de Bogotá, D.C. con fecha del 25 de Agosto de 2021, que dice:

Asunto: Solicitud de Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales del 13 de julio de 2021.

Por medio de la cual solicita notificación del asunto librado por la OFICINA DE OFICIALES DE JUSTICIA DE FRANCIA, dentro del proceso de NOTIFICACIÓN DE EMBARGO, a la señora DORIS JACQUELINE MERCADO RODRIGUEZ quien reside en la Calle 63 Norte # 3E-60 apartamento 305- 1 de Cali-Colombia

Por lo anterior, en cumplimiento a lo indicado en el PARÁGRAFO- numeral 2 del artículo 26 del ACUERDO PCSJA20-11650 del 28/10/2020, expedido por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se ordenará comisionar a los juzgados de Comisiones Civiles Municipales de Cali, con el fin de que se sirvan auxiliar y devolver debidamente diligenciada la notificación personal de la señora DORIS JACQUELINE MERCADO RODRÍGUEZ.

Por lo anterior, el juzgado RESUELVE:

Líbrese despacho comisorio con todos los anexos, con destino a los Juzgados de Comisiones Civiles Municipales de Cali, con el fin de que se sirvan auxiliar y devolver debidamente diligenciada la notificación personal de la señora DORIS JACQUELINE MERCADO RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

**Libardo Antonio Blanco Silva**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 007**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27b068057a16d11ce2e05f7917d454ed8c5a60a8cfd8640f67d5ca7ab8a468d**

Documento generado en 02/12/2021 02:57:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>